

**AL MENOS 50% SON EMPRESAS FARMACÉUTICAS**

Durante el sexenio, suman 20 empresas inhabilitadas

Casos. Acusadas de falsear datos en licitaciones públicas, las compañías ya no pueden hacer negocios con el Gobierno

ÁNGEL CABRERA

Al menos una veintena de empresas han sido incluidas en el Registro de Proveedores Inhabilitados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno durante lo que va del Gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, con multas acumuladas por 35 millones de pesos y con inhabilitaciones de hasta un año y 10 meses.

Se trata de sanciones firmes que fueron publicadas en el *Diario Oficial de la Federación*, y en la que se establece el tiempo de inhabilitación y el monto de la sanción económica, de las cuales al menos la mitad se trata de farmacéuticas o laboratorios que hicieron o buscaron hacer negocios con el sector salud.

Desde el sexenio pasado, el Gobierno federal ha mantenido un diferendo abierto con la industria farmacéutica a partir de cambios en los esquemas de compra y distribución de medicamentos; mientras que la actual administración acusó a diversas empresas de no cumplir con los contratos de entrega de medicamentos, argumentando adeudos anteriores.

Sobre las sanciones, las empresas y personas físicas pueden acudir a la impugnación vía juicio de amparo, y en su caso, obtener suspensiones provisionales y definitivas contra las resoluciones, por lo

LEGALIDAD

- La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y los Órganos Internos de Control están facultados para sancionar a empresas que incurran en irregularidades durante procedimientos de contratación pública federal, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

que los órganos internos de control deben actualizar la información de los corporativos inhabilitados.

Una revisión de **24 HORAS**, con corte a este domingo, indica que la mayoría se trata de farmacéuticas y constructoras, que hicieron negocios con diversas dependencias.

Entre las mayores sanciones está a Transportes Lipu, de Grupo Traxión, con una multa de 1.2 millones de pesos y 9 meses de inhabilitación.

En este caso, la empresa afirmó en un comunicado que se trata de una sanción administrativa y que ejercería las acciones legales para impugnar.

Tan solo la semana pasada, la Secretaría Anticorrupción, dirigida por

Raquel Buenrostro, publicó en el *Diario Oficial de la Federación* dos dictámenes de inhabilitación.

En el primer caso, la empresa Constructora & Comercializadora Pietra, con una multa de 977 mil 130 pesos y una inhabilitación por un año 6 meses para participar, por sí o mediante intermediarios,

rios, en procedimientos de contratación o celebrar contratos con la Administración Pública Federal.

La sanción se impuso debido a que la empresa proporcionó información falsa en la celebración del contrato número CAEM-DGIG-PROAGUA-028-24-CP, que le fue adjudicado por la Comisión del Agua del Estado de México, cuyo objeto era la "Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en la colonia Los Ángeles, de la localidad de Tepexpan, municipio de Acolman, Etapa 1 de 2".

Esta semana igual la Secretaría Anticorrupción informó que, a través del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, impuso a la empresa Productos y Servicios Integrales Especializados Xoco S.A. de C.V., una multa de 144 mil 330 pesos y una inhabilitación por un año con tres meses para participar, por sí o mediante intermediarios, en procedimientos de contratación con la Administración Pública federal.

En un comunicado, se informó que la sanción se impuso debido a que la empresa proporcionó información falsa al participar en la Adjudicación Directa número AA-050GYR024-E 5 8 8 - 2 0 2 2 , para la Adquisición de Medicamentos; consistente en una carta de apoyo del fabricante.

En todos los casos, la dependencia acompaña la resolución, con la leyenda de que las empresas pueden impugnar y de hacerlo, "la Secretaría defenderá con firmeza la sanción, por haber sido impuesta con apego a derecho y en protección del interés público".

32 mdp

acumulados
en multas a 20
empresas

1.2 mdp

es la mayor
multa para una
compañía

